

DECRETO EXENTO N° 330
MARIA ELENA, 26-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electrónica N° 5548 de fecha 25 de enero del 2024.
- 4 Orden de compra N° 3149-16-AG24
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 027/24. Cta. 215-22-04-999(MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS)
- 6 Decreto exento N°5321/23 de fecha 20-12-2023
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la factura Electrónica N° 5548 de fecha 25 de enero del 2024, al Proveedor SINERGIA TRADE CHILE SPA, Rut. 76.576.352-5, por un valor de \$629.272.-IVA INCLUIDO. Por concepto de compra de implementación para salvavidas.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/ONR/TTA.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA